



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "INPROFARM" COMPAÑIA ECUATORIANA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS S. A.

Se comunica al público que la compañía **"INPROFARM" COMPAÑIA ECUATORIANA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 22 de diciembre de 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **05-G-DIC-0000385** el

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- El objeto de esta compañía es la elaboración, transformación, empaque, reempaque, compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos químicos, biológicos, cosméticos, farmacéuticos, veterinarios, higiénicos, alimenticios, productos para bebés, de tocador, derivados y afines;...".

MRR/VAP
Coralia

Guayaquil,

22 DIC 2005


Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL